TEMA 2: EL EMPRESARIO, LA DIRECCIÓN Y EL GOBIERNO DE LAS EMPRESAS

Objetivos

- Delimitar el concepto de empresario y sus diferentes funciones.
- Distinguir entre la propiedad, la dirección y el gobierno de la empresa.
- Conocer el concepto de estructura de propiedad en las empresas.
- Entender el concepto de Buen Gobierno y su importancia actual para las empresas.
- Tener una visión general de los distintos tipos de modelos de Gobierno Corporativo.
- Comprender las relaciones entre el Gobierno Corporativo y la gestión con criterios de Responsabilidad Social Corporativa.

Índice del tema

- El empresario
 - Evolución histórica del concepto de empresario
 - Enfoques sobre la figura del empresario
 - Teoría del empresario riesgo de Knight
 - Teoría del empresario innovador de Schumpeter
 - Teoría de la tecnoestructura de Galbraith
 - Categorías y funciones del empresario: empresario vs. capitalista vs. directivo
- La estructura de propiedad de la empresa
- La dirección: funciones y niveles
 - Dirección y gobierno de la empresa
 - Niveles de dirección
- El gobierno de la empresa
 - Concepto de Gobierno Corporativo
 - Mecanismos de control
 - Modelos de Gobierno Corporativo

Evolución histórica del concepto de empresario

Capitalismo mercantilista (XVI – XVIII)

- Estado como agente económico prominente
- Mercaderes (comerciantes)

Revolución industrial (XVIII – XIX)

Pensamiento clásico

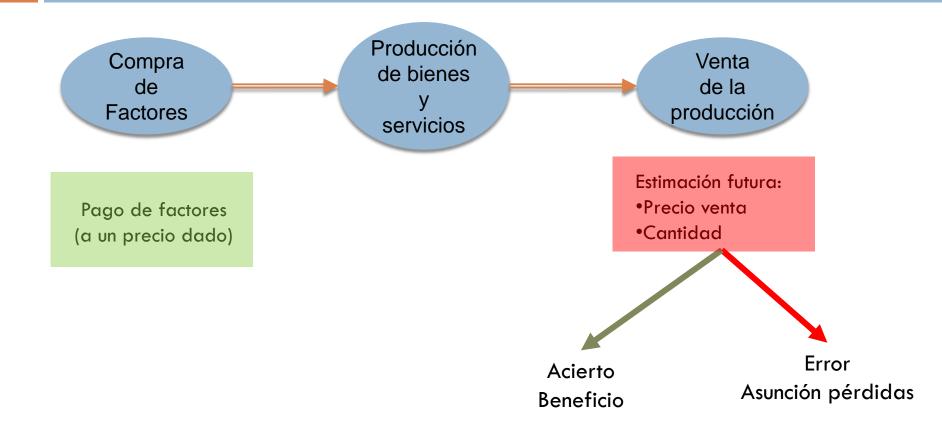
Marxismo

Empresario =

Capitalista

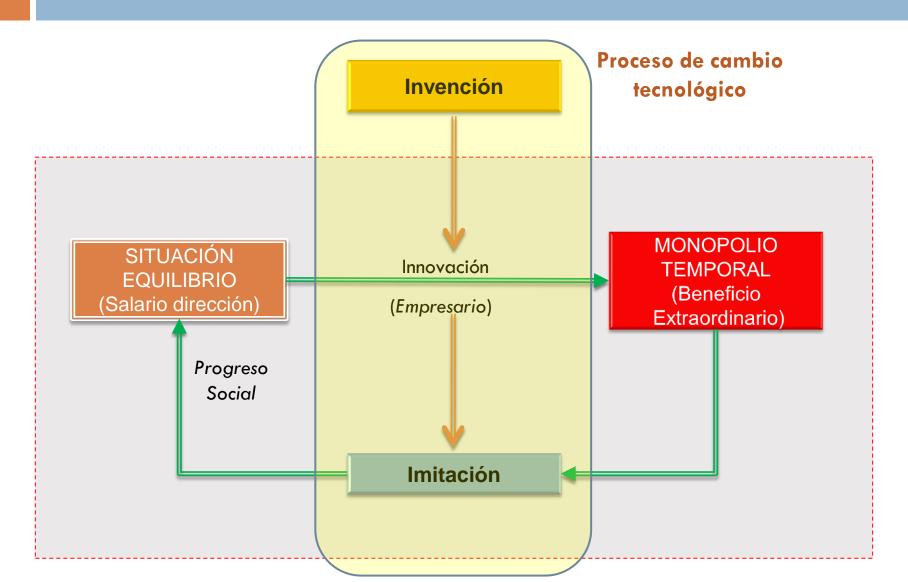
Separación entre propiedad y control

Teoría del empresario riesgo de Knight



El beneficio empresarial se justifica por los riesgos (técnicos y económicos) que asume el empresario al desarrollar su actividad

Teoría del empresario innovador de Schumpeter



La tecnoestructura de Galbraith



- Tecnoestructura: órgano colegiado que se encarga de dirigir la empresa. Está compuesto por profesionales provenientes de diversos campos del conocimiento
- Visión del empresario como "órgano colegiado de toma de decisiones" frente a la visión más clásica del empresario como "persona física"
- Justificación: separación entre la propiedad y el control (administración) de las empresas a medida que éstas aumentan de tamaño

Empresario vs. capitalista vs. directivo

	EMPRESARIO	CAPITALISTA	DIRECTIVO	
CARACTERIZADO POR	■Descubre y explota oportunidades	■Propietario del capital: accionistas	■Administra y gestiona recursos	
	■Un creador, inicia y motiva el proceso de cambio	Accionistas de controlAccionista pasivo	■Un administrador	
COMPORTAMIENTO	■Acepta el riesgo	■Aversión al	■Aversión al	
	■Intuición, alerta,	riesgo	riesgo	
	exploración •Liderazgo y	■Evalúa alternativas	■Decisor "racional"	
	ruptura en los modos de actuación	■Elección de activos de riesgo	■Crear y mantener ventaja competitiva	
	■ldentifica oportunidades de negocio		■Crear confianza para la cooperación	
	■Creación de empresas		■Supervisión del proceso administrativo	

Estructura de propiedad de la empresa

- En el diccionario de la RAE por propiedad se entiende "el derecho o facultad de poseer alguien algo y poder disponer de ello dentro de los límites legales"
- Para el profesor Bueno (2008), la estructura de propiedad se relaciona con el modo en que se distribuye el capital de las empresas entre sus propietarios legales (accionistas en modernas sociedades anónimas)
- Podemos distinguir dos categorías generales de accionistas:
 - a) Accionistas de control
 - b) Accionistas pasivos o simples inversores financieros
- Grupos de propiedad en la empresa

Sector privado	Dortiouloros y familias	Residentes	
	Particulares y familias	No residentes	
	Empresas industriales y de	Nacionales	
	servicios (capital empresarial)	Extranjeras	
	Entidades financieras (capital	Nacionales	
	bancario)	Extranjeras	
Sector público			

Estructura de propiedad de la empresa

Estructuras accionariales por países

	Alemania	Estados Unidos	Japón	Francia	Italia	Reino Unido
Instituciones financieras	29,1%	30,4%	48,0%	8,4%	11,3%	61,8%
Bancos	14,3%	0,0%	18,9%	4,3%	9,9%	0,6%
Empresas de seguros	7,1%	4,6%	19,6%	2,2%	0,8%	17,3%
Fondos de pensiones y otros	7,7%	25,8%	9,5%	1,9%	0,6%	43,9%
Instituciones no financieras	71,0%	69,6%	52,0%	91,6%	88,7%	38,4%
Empresas no financieras	38,8%	14,1%	24,9%	54,5%	23,0%	3,1%
Familias	16,6%	50,2%	22,4%	20,7%	33,9%	17,7%
Administración Pública	3,4%	0,0%	0,7%	4,5%	27,0%	1,3%
Extranjeros	12,2%	5,4%	4,0%	11,9%	4,8%	16,3%

 Evolución de la estructura accionarial en España

Año	Familias	Estado	Empresas no financieras	Empresas financieras no bancarias	Bancos
1989	19,5	3,7	20,3	4,7	11,0
1991	17,6	4,7	24,1	4,8	12,0
1993	19,6	5,2	26,8	4,5	12,1
1995	22,1	5,0	24,8	4,8	12,5
1997	15,5	5,0	31,8	5,6	14,6
1999	21,2	2,5	34,5	6,0	14,6
2001	24,7	1,8	35,7	6,6	16,9
2003	30,7	0,4	36,9	6,3	12,9

Dirección y gobierno de la empresa

- La propiedad de una empresa conlleva derechos y obligaciones tanto de contenido económico como jurídico.
- Pero en el devenir diario hay personas, recogidas bajo el nombre genérico de "directivos", que toman decisiones que afectan a su funcionamiento y que, igualmente, no tienen porqué ser titulares de su capital.
- Por lo tanto, es útil distinguir entre las figuras del **empresario** (innova, asume riesgos...), **propietario** (dueño del capital...), y del **directivo** (adopta las decisiones...).
- Estas tres figuras suelen coincidir en el caso de las pequeñas empresas.

Niveles de dirección

- Alta Dirección: fijan los grandes objetivos y controlan que los mismos se cumplen. Ocupan el estrato superior de la jerarquía.
- <u>Dirección intermedia</u>: adoptan las decisiones propias de su nivel (financieras, de personal, logística....) y son el enlace jerárquico para la transmisión de instrucciones desde la Alta Dirección.
- <u>Base operativa</u>: es la escala básica, formada por los empleados, que se dividirán en distintas categorías y centros operativos.
- <u>Tecnoestructura</u>: analistas, especialistas, expertos, staff de apoyo...

Concepto de Gobierno Corporativo

- Es la definición y concreción de las relaciones entre la administración de las empresas, los accionistas, los directivos y demás partes interesadas, o stakeholders.
- Con ello se pretende dotar a las empresas de una estructura que controle todas sus operaciones, ante la evidencia de las limitaciones actuales derivadas de los fallos del mercado, que impiden o limitan la competencia perfecta.
- De esta forma se intenta impedir, o limitar los conflictos que surgen entre las distintas partes, ante el deseo de cada uno de ellos de maximizar sus propios objetivos al margen de la propia organización.
- El principal mecanismo de dicho control serían los códigos de buen gobierno.

Mecanismos de control legal. Órganos sociales

(Ley Sociedades de Capital [LSC] -RDL 1/2010, de 2 de julio-)

- Junta General (art. 159-208 LSC): la Junta de Accionistas, junto a los Administradores, son los órganos sociales que tienen encargado por ley la función de manifestar la voluntad colectiva de la Sociedad, y de ejecutar y cumplir su voluntad. No puede administrar y representar a la sociedad, pero sí nombra a los administradores.
- <u>Órganos de Administración (arts. 209 en adelante LSC)</u>: Son los que ejercen la gestión y representación de las sociedades. Son órganos necesarios y permanentes. Pueden ser unitarios o conjuntos —Consejo de Administración—. Son elegidos por los accionistas.

Modelos de Gobierno Corporativo

- Modelo Anglosajón: Se caracteriza por un accionariado muy disperso. Es el característico de EEUU y del Reino Unido. Las empresas suelen ser más independientes, al no estar controladas por grupos reducidos de accionistas.
- Modelo Alemán: Es el modelo continental europeo. Su concentración accionarial es muy importante. Son controladas por grupos de inversores estables. Los accionistas minoritarios están poco protegidos.
- Modelo Japonés: Es un sistema monista, que está dominado por directivos con importantes participaciones accionariales cruzadas entre empresas. El Presidente suele ser el primer ejecutivo, con poderes para representar a la Compañía.

Resumen

- Los conceptos modernos de empresario van desde el denominado empresario <u>innovador</u>, capaz de poner en marcha nuevas oportunidades de negocio (Schumpeter), hasta el de empresario que asume <u>riesgos</u> en un mundo de incertidumbre (Knight), o el de empresario <u>tecnócrata</u>, pues son los directivos los que ostentan el verdadero poder empresarial que le dan los miles de accionistas (Galbraith).
- En la empresa es necesario distinguir entre las figuras del **empresario** (innova, asume riesgos...), el **propietario** (dueño del capital...) y el **directivo** (adopta las decisiones...).
- La estructura de propiedad de una empresa se relaciona con el modo en que se distribuye el capital entre sus propietarios legales (accionistas en modernas sociedades anónimas).
- El Buen Gobierno se concreta en Códigos de Buen Gobierno, que definen las **relaciones** entre la administración de las empresas, los accionistas, los directivos y demás partes interesadas, o *stakeholders*, y que intentan **impedir**, o **limitar los conflictos** que surgen entre las distintas partes.
- Los órganos sociales de las Corporaciones, las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, la propia estructura financiera de las empresas, o el capital humano, aparecen como mecanismos potentes de control de las modernas sociedades empresariales.
- Un buen Gobierno Corporativo es la garantía de una gestión sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con los Derechos Humanos. Estos son los principios de gestión con criterios de Responsabilidad Social Corporativa.